

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los Lunes, Jueves y Sábados, y se admiten suscripciones calle de Torresecas número 21. Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 6 rs. por tres 15. Para fuera franco de porte por un mes 10r por tres 27.— Los avisos y reclamaciones se dirigirán á esta redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 87

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 44.

Necesitando reunir con la brevedad posible ciertas noticias estadísticas que el Gobierno Supremo me pide con urgencia, sobre el número de dementes que existan en esta provincia dentro de los establecimientos que en ella pueda haber destinados á su curación, y de los que se hallen fuera de los mismos, en sus casas, en las de sus parientes ú otras que no sean establecimientos públicos, me dirijo á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para que en el correo siguiente al recibo de esta circular, me remitan una nota exacta y circunstanciada de los que residan de cada sexo en sus respectivos distritos municipales, expresando si son *maniacos, idiotas ó imbéciles, furiosos, sucios, epilépticos ó paralíticos*, así como si son naturales de esta provincia ó de que otra proceden, pues de los que tengan remitidos al hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta ciudad, ya tomaré del mencionado Hospital los datos convenientes, á fin de hacer mas breves y sencillas estas noticias que espero del zelo de dichas autoridades locales me remitan dentro del tiempo que les maréo, y que al efectuarlo lo harán con la veracidad y exactitud que corresponde; no quedando relevados de contestar los alcaldes de los pueblos en que no exista ningún desgraciado de la clase referida, pues de-

berán hacerlo inmediatamente en oficio negativo. Zaragoza 13 de febrero de 1846.—Antonio Oro.

Núm. 88.

Circular núm. 45.

Son tan frecuentes y repetidas las reclamaciones que se dirigen á este Gobierno Político por los diferentes profesores de enseñanzas públicas de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria contra los ayuntamientos de los respectivos pueblos que los tienen contratados, porque no les satisfacen sus sueldos en el tiempo y forma que tienen convenido, que ha llamado muy particularmente mi atención, no solo por la sagrada obligación que tienen las corporaciones municipales de cubrir con oportunidad aquellas atenciones, si es porque estando consignadas las partidas en los presupuestos municipales y aprobados todos los del año pasado de 1845, no se concibe como dan lugar á las justísimas solicitudes que se han indicado. Semejante abandono por parte de los morosos ni puedo consentirlo ni dar lugar á que se reproduzcan las quejas de tantos empleados que deben la subsistencia á su trabajo constante en beneficio de la instrucción pública y de la humanidad doliente. Por lo mismo, prevengo á los SS. Alcaldes constitucionales de los pueblos de la provincia que se hallen en descubierto, dispongan lo conveniente á que en el preciso término de ocho dias contados desde el recibo de esta circular queden corrientes y solventados los sueldos de los profesores con arreglo á lo estipulado en sus contratas, en concepto, de que así como

estoy dispuesto á corregir las faltas que estos puedan cometer en el desempeño de sus obligaciones, procederé tambien sin contemplacion alguna contra los alcaldes que no cuiden de hacer efectivas las dotaciones de dichos profesores, mandando comisionados á sus espensas. en el momento que reciba alguna queja, y exigiendo por pena una multa proporcionada á su falta.—Zaragoza 13 de Febrero de 1846.—Antonio Oro.

Núm. 89.

Circular núm. 46.

Los comisarios, destacamentos de Guardia civil, alcaldes constitucionales y demas empleados de seguridad pública, procurarán la captura de los individuos espresados á continuacion, y en el caso de conseguirla, los remitirán con toda seguridad á disposicion de las autoridades que los reclaman. Zaragoza 12 de Febrero de 1846.—Antonio Oro.

Julian Bosque: natural de Morés: edad de 24 á 25 años: estatura sobre 5 pies: pelo castaño: ojos garzos: nariz regular: color bueno: barba clara: vigote: viste gorra caída con vivos de terciopelo encarnado: corbata azul: chaqueta dorman: chaleco encarnado: pantalon de paño azul turquí: borceguies. Reclamado por el Juez de primera instancia de Calatayud.

Victoriano Lavilla: desertor del regimiento infanteria del Príncipe: natural de esta Capital: estatura 5 pies 6 líneas, pelo y cejas castaño: nariz regular: ojos garzos: color sano: reclamado por el Excmo. Sr. General 2.º Cabo de este distrito.

Núm. 90.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Debiendo procederse al subasto de las obras que han de ejecutarse en la Casa núm. 59 calle de Palomar perteneciente al convento de Sta. Mónica de esta ciudad, se ha señalado el dia 15 del actual á las 12 del mismo para el acto que tendrá lugar en los Estrados de la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas de Bienes Nacionales. Zaragoza 9 de Febrero de 1846.—Joaquin Lopez de Quintana.

Núm. 91.

En virtud de providencia del Juzgado

de la Capitanía general de Castilla la Nueva se cita y emplaza por último edicto á Don Luis y Doña Antonia San-Juan para que en el término de veinte dias comparezcan á usar de su derecho en el espediente de Testamentaria formado á consecuencia del fallecimiento del Excmo. Sr. Don Benito San-Juan, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, con apercibimiento de que transcurrido aquel termino se continuará el espediente y les parará el perjuicio que haya lugar. Zaragoza 7 de febrero de 1846.—D. Joaquin Labrador.

PARTE NO OFICIAL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA.

A virtud de resolucion del Sr. Gefe Político de esta provincia comunicada al Excmo. Ayuntamiento constitucional en nueve de este mes, se repetirá nuevamente el martes 17 de los corrientes a las once de la mañana en las casas y sala consistorial la subasta del arriendo, por uno, dos, ó tres años, de los derechos de aferir pesos y medidas pertenecientes á los propios de esta ciudad. Los que quieran hacer proposicion podrán verificarlo en la Secretaria de S. E. donde se les enterará de los pactos y condiciones que han de regir en la tranza que se celebrará el espresado dia y hora en favor del mas ventajoso postor, que deberá presentar en el acto las fianzas correspondientes. Zaragoza 12 de febrero de 1846.—De acuerdo de S. E. Gregorio Ligeró, Secretario.

Direccion Subinspeccion de Ingenieros de Aragon.—Hallánlose vacante por fallecimiento del que la desempeñaba la plaza de maestro Mayor de segunda clase de las obras de fortificacion y edificios militares de Ceuta, y debiendo proveerse, se avisa al público para que los que reúnan los conocimientos necesarios y deseen obtenerla, eleven por mi conducto á S. M. las correspondientes instancias dentro del término de 40 dias, en el concepto que el haber asignado al espresado cargo son 7000 rs. vn. por año: las relaciones de las materias que deben poseer y de que han de ser ecsaminados los que lo soliciten, así como cuantas noticias deseen, relativas al espresado destino, se suministrarán por la Direccion Subinspeccion del ar-

ma en este distrito, sita en Zaragoza, paseo de Santa Engracia, casa sin número.

Por disposición del M. I. Sr. Gefe Superior Político de la provincia, se saca nuevamente á pública subasta el arriendo del derecho de medir el vino y sacar los botos de esta villa; todo el que quiera intetarse en ello comparecerá el día 20 de los corrientes y hora de las dos de la tarde á las casas consistoriales, donde estarán de manifiesto los pactos y se enterará de ellos á los licitadores, tranzándose en favor del mas ventajoso postor. Villarroya de la Sierra y febrero 5 de 1846.—El alcalde José Agüera. —Por su mandato, Manuel Alcaire, secretario.

El Ayuntamiento constitucional del pueblo de Jaraba, en el partido judicial de Ateca, con la competente autorizacion del M. I. S. Gefe Superior Político de esta provincia, ha acordado sacar en pública subasta en los dias 20 de febrero y 1.º de marzo próximo á las dos horas de su tarde el horno de pan cocer perteneciente á los propios de dicho pueblo, por término de dos años; en su consecuencia las personas que gusten interesarse en dicha subasta se presentarán en las casas consistoriales en los dias y horas señalados, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y se rematará á favor del mas ventajoso postor, previa la competente aprobacion del M. I. S. Gefe superior político. Jaraba y febrero 3 de 1846.—Juan Bautista Benedí.

El Ayuntamiento constitucional de Romanos se ha servido sacar á pública subasta la dehesa del Rato ó yerbas de ella aplicable á la carnicería de este pueblo, en los dias 15 y 22 de febrero, y su remate el 1.º de marzo, á las dos de la tarde, los que quieran hacer proposición se presentarán en las casas consistoriales del mismo el dia y horas citadas, y se rematará en el mas ventajoso postor en la carne bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento. Romanos 7 de febrero de 1846.—El presidente Gerónimo Force.—De acuerdo del Ayuntamiento Joaquín de Ainsa, secretario.

Se arrienda la Carnicería del lugar de Torres de Berrellen con sus correspondientes yerbas, y las yerbas de los agosteaderos de las dos huertas; el que quiera interesarse en dichos arriendos concurrirá el dia 22 del actual á las once de su mañana á las Salas del Ayuntamiento del mismo.

El Ayuntamiento de la Villa de Salvatierra ha dispuesto sacar á pública subasta el

arriendo de dos hornos de pan cocer pertenecientes á sus propios, cuya subasta se hará en los dias 15, 22 y 25 del corriente mes de febrero. Los pactos de dicho arriendo estarán de manifiesto en la sala consistorial de dicha Villa.

En virtud de providencia acordada por el M. I. S. Gefe Político de esta provincia se repetira nueva subasta de la posada principal ramo de propios de esta Villa de Bujaraloz el Domingo 22 del actual por el tiempo de tres años en el puesto de costumbre á las 4 de la tarde, en cuyo dia se rematará en el mejor postor. Las personas que quieran arrendarla con los pactos que estan de manifiesto en la secretaria, se presentarán dicho dia y hora.

La conducta de medico titular de la villa de Fabara se halla vacante, cuya dotation anual consiste en 5,500 rs. vn. pagados por el Ayuntamiento en granos, en S. Miguel de setiembre de cada uno. Los que deseen aspirar á dicha plaza, podrán dirigir sus solicitudes francas de porte á la Secretaria del mismo Ayuntamiento ó Alcalde hasta el dia 21 del corriente mes en cuyo dia se proveherá.

En la Imprenta y libreria de Ramon Leon, calle de la Cedaceria, esquina á la de Meca, se venden las relaciones impresas que tienen que presentar los vecinos á los Ayuntamientos de los predios urbanos, fincas rústicas, censos, ganadería y subsidio industrial y de comercio con arreglo á los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de Mayo último, y tambien los padrones de contribuyentes que tienen que formar dichos Ayuntamientos conforme á la Real Instruccion de 6 de diciembre de 1845.

Casa de Monta de D. Juan Bruil.—Desde el dia 15 de febrero presente estará abierta la parada ó casa de Monta de D. Juan Bruil, sita en el barrio de las Tenerias, estramuros de esta ciudad. Los criadores que quieran cubrir en ella sus yeguas ó burras, encontrarán para ello en dicha Parada Caballos y Garañones escolentes de las mejores castas del Reino y tambien del Estrangero. El mismo Sr. Bruil establecerá en cada uno de los puntos de Pinay Fuentes otras paradas de la misma especie y con el propio objeto desde el 1.º de marzo próximo.

Catálogo de las obras que se hallan en la Imprenta y Librería de Cristóbal Juste.

(Continuación.)
Cuaderno de requiem, folio, papel marquilla colorado y negro.

Deberes del hombre, discurso dirigido á un Joven de Saluzzo por Silvio Pellico, con 4 láminas finas traducido del italiano.

El Autor de este precioso librito es su mejor recomendacion; pues es conocido y celebrado en el mundo literario por su profunda filosofía, vasto saber y espíritu evangélico; cualidades que sobresalen en esta producción de su pluma.

Dialogista linguæ latinæ exercitatio, por Ludovici Vives.

Diario de Santa Helena, por el Conde de las Casas.

Ejercicios devotos para emplear santamente el dia de la fiesta del sagrado Corazon de Jesus, y todos los primeros viernes de cada mes, por Derouville, traducidos del francés, última edición.

Ejercicio Cotidiano, de linda impresión y nuevo grabado de láminas y viñetas, nueva edición, arreglada y mejorada por el Editor.

Elementa juris civilis ad usum studiose juventutis adornata, por Heineccio.

Ensayo psicológico concerniente al amor por D. Juan Bautista Cavaller.

Estracto del Compendio de la Religion por Pinton.

Felix y Paulina, ó el Sepulcro al pie del monte Jura, por Blanchard.

Filosofía de la elocuencia, conforme la edición de Londres, por Capmany.

Genio del cristianismo, ó bellezas de la religion cristiana, por el Vizconde de Chateaubriand, traducido de la última edición con notas por D. José March y Labores.

Historia critica de la Inquisicion de España. Obra original conforme á lo que resulta de los archivos del Real Consejo de la Suprema, y de los tribunales del Santo Oficio de las provincias; por D. Juan Antonio Llorente, adornada con una lámina fina que representa el retrato del Autor.

Historia de la conquista, poblacion y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, por D. Antonio de Solís; nueva edición ilustrada con notas por D. Venceslao de Linares y Pacheco, y adornada con los retratos del Autor y de Hernan Cortés.

Historia de la Revolución de Inglaterra, por Mr. Guizot, traducida del francés por D. Fernando Patxot.

Es la revolución de Inglaterra la madre de todas las modernas revoluciones, inclusa la de Francia, por lo mismo es muy importante conocerla. Uno de los mas célebres diplomáticos, un profundo político de nuestros dias, Guizot es el que nos presenta la narracion de aquellos acontecimientos con el tino y filosofía que le han hecho uno de los primeros escritores de la Francia.

Historia de los muy nobles y valientes caballeros Oliberos de Castilla, nueva edición.

Historia general de España, compuesta, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana, última edición, con láminas. Aumentada con las tablas del Autor, y la continuacion de Miñana traducida, que llega hasta el año 1600, y adicionada únicamente en esta edición con una narracion de sucesos desde 1600 hasta 1833, ó sea hasta la muerte del Rey D. Fernando VII; un resumen cronológico de los sucesos mas notables sumamente necesario para metodizar el estudio de la historia; por D. José Maria Gutierrez de la Peña, y un escrito clásico del señor Conde de Floridablanca á D. Carlos III, que contiene lo acaecido durante su Ministerio.

Indice de la filosofía moral, cristiana y política, por Codorniu.

Instruccion para confesar y comulgar, y para prepararse á recibir la sagrada comunión, por Juen.

Julia ó la nueva Heloisa, cartas de dos amantes habitantes en una pequeña Ciudad en la falda de los Alpes, recogidas y publicadas por Juan Jacobo Rousseau, traducidas por J. Marchena y adicionadas únicamente en esta edición con la vida y retrato de su Autor.

Manual de Flebotomistas y Comadronas ó Compendio de medicina operatoria y coleccion de fórmulas ó recetas, por Julio Hatin, doctor en medicina de la facultad de París, profesor agregado á la misma facultad, profesor de partos y de enfermedades de mujeres y de niños, miembro de varias academias, etc. traducido de la segunda edición y aumentado por D. Santiago Mendez y D. José Oriol Navarra, profesores de medicina y cirugía.

Manual de las Madres ó instrucciones saludables sobre el cuidado de los hijos.

Mártires, (los) ó el triunfo de la Religion cristiana, por el Vizconde de Chateaubriand, individuo de la academia francesa, traducido al castellano.

Se continuará.